

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 2013

En la Ciudad de Tacoronte, a 26 de julio de 2013, siendo las 14:05 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D. Rodolfo León Martín

D. Ignacio Álvarez Pérez

D^a. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez, se incorpora antes de la deliberación y votación del punto II del Orden del Día.

D^a. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta

D. Moisés González Miranda

D^a. Virginia Bacallado García

D. Juan García García

Dña. Maria Raquel Marichal de la Paz

D. Andrés Ramos Hernández

D^a. Ana Isabel Díaz Rodríguez

D^a. Teresa María Barroso Barroso

D^a. M^a Victoria Castro Padrón

D^a. Celina Fuentes Hernández

D. Antonio Manuel Vera Rodríguez

D. Ayoze Álvarez González

D. Ángel Méndez Guancho

D^a Carmen del Cristo García Estévez.

EXCUSA ASISTENCIA:

D. Carlos Medina Dorta

D. Fernando Meneses Martín

D. Daniel Ignacio López Aguado

INTERVENTORA DE FONDOS ACC:

D^a Clara Sánchez Sánchez.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **DÑA. M^a HORTENSIA GARCÍA LÓPEZ DE VERGARA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la

Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

El Sr. Alcalde informa que se ha redactado el Borrador del **Plan de Acción por el Empleo** de Tenerife, así como el borrador de las Bases de la Convocatoria de **Subvenciones para el Fomento de la Contratación**, y han sido enviados a los Ayuntamientos para si tienen sugerencia se remitan como último día hoy 26 de julio de 2013.

Asimismo pide disculpa por la convocatoria del Pleno Extraordinario-Urgente, y agradece la comparecencia de los Concejales.

Por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se ratificó la urgencia.

II.- PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, PROPUESTO POR EL EXCMO. CABILDO DE TENERIFE: ACUERDOS A ADOPTAR.-

En este punto se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“Ante la propuesta presentada por el Cabildo Insular de Tenerife del Plan de Acción por el empleo y el Borrador de las Bases de dicha convocatoria, por medio de la presente eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

PRIMERO: Felicitar al Cabildo por la iniciativa.

SEGUNDO: En la misma línea que se ha actuado en la Unión Europea en el último reparto de fondos comunitarios para el fomento del empleo, concretamente en la Conferencia sobre el Fomento del Empleo Juvenil en Europa celebrada hace unos días en Berlín, en el que se ha tenido en cuenta para establecer el reparto de fondos, el número de parados de cada país; en consonancia también con lo solicitado por el Gobierno de Canarias al del Estado para que los fondos para fomentar el empleo se repartan entre las Comunidades Autónomas en función del número de parados y no en el de población, el Ayuntamiento de Tacoronte solicita que en las Bases Reguladoras del Plan de Acción para el Empleo se incluya una cláusula por la que se regule que los fondos se distribuirán por Municipios en función del número de parados.”

RESULTANDO: Que el presente expediente no ha sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Voluntariado, Formación y Empleo, por lo que deberá llevarse para su conocimiento a la primera sesión que celebre.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

*El **SR. ALCALDE**, manifiesta que la propuesta está en consonancia con lo que acaba de aprobar Europa en la Ciudad de Berlín, donde se llegó a un acuerdo de repartir el dinero no en función del número de habitantes de cada País, sino en función del número de parados. En España, los partidos políticos, los sindicatos, los empresarios, todos se están felicitando, se está hablando de que ha España de 6.000.000 millones de euros le corresponderá 1.900.000 millones de euros.*

Hace 3 semanas Canarias, le ha pedido a España que con la misma justicia repartan el dinero en función de las Comunidades Autónomas con mayor número de parados, y como anécdota decir que antes de ayer lo ha pedido Cataluña.

Por ello solicitó al Cabildo que el reparto del dinero se hiciese en la misma línea, entendiendo que existe una gran diferencia entre los municipios del Norte respecto de los del Sur, y sorprendentemente la propuesta no la apoyo ningún municipio del Norte, entiende la postura del Cabildo de no apoyarla, para evitar enfrentamientos con los municipios del norte y del sur, pero no entiende la propuesta de los municipios del Norte.

***DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE**, manifiesta que le parece bien la iniciativa y por supuesto lo van a apoyar, sin embargo le gustaría que la propuesta fuese institucional.*

*El **SR. ALCALDE**, después de preguntarles a los Portavoces del Grupo de Gobierno, acepta que la propuesta.*

***DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO**, expresa que, la propuesta es positiva para Tacoronte. Asimismo manifiesta que aunque se han suspendido todos los actos institucionales, cuando el Sr. Alcalde la llamó para comentarle su intención de convocar un Pleno, entendió que había que hacerlo porque es una alegría para todos los que están parados, pero al mismo tiempo hay que unirse al dolor.*

*El **SR. ALCALDE**, pide un minuto de silencio por las víctimas del Tren que iba a Santiago de Compostela, siendo secundado por toda la Corporación.*

*Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

ACUERDO:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Tacoronte, **felicitar al Cabildo por la iniciativa.**

SEGUNDO: Asimismo el Ayuntamiento de Tacoronte, en la misma línea que se ha actuado en la Unión Europea en el último reparto de fondos comunitarios para el fomento del empleo, concretamente en la Conferencia sobre el Fomento del Empleo Juvenil en Europa celebrada hace unos días en Berlín, en el que se ha tenido en cuenta para establecer el reparto de fondos, el número de parados de cada país; en consonancia también con lo solicitado por el Gobierno de Canarias al del Estado para que los fondos para fomentar el empleo se repartan entre las Comunidades Autónomas en función del número de parados y no en el de población, el Ayuntamiento de Tacoronte solicita que en las Bases Regulatorias del Plan de Acción para el Empleo se incluya una cláusula por la que se regule que los fondos se distribuirán por Municipios en función del número de parados.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, C/ Granados nº 8 planta baja, 38007 Santa Cruz de Tenerife, para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14,16 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

SECRETARIA ACCIDENTAL